

**Programas de estudio por competencias**  
**Formato base**

**1. IDENTIFICACION DEL CURSO**

Centro Universitario

|                                                                |
|----------------------------------------------------------------|
| <b>CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES</b> |
|----------------------------------------------------------------|

Departamento:

|                 |
|-----------------|
| Derecho Público |
|-----------------|

Academia:

|                        |
|------------------------|
| Derecho Constitucional |
|------------------------|

Nombre de la unidad de aprendizaje

|                            |
|----------------------------|
| Garantías Constitucionales |
|----------------------------|

| Clave de la materia: | Horas de Teoría: | Horas de practica | Total de Horas: | Valor en créditos |
|----------------------|------------------|-------------------|-----------------|-------------------|
| DP                   | 68               | 16                | 84              | 10                |

| Tipo de curso:                                                                                                                                                             | Nivel en que se ubica:                                                                                     | Carrera:                | Prerrequisitos:        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------|
| * <u>C Curso</u><br>o CL Curso<br>Laboratorio<br>o L<br>Laboratorio<br>o P practica<br>o T Taller<br>o CT<br>Curso=Taller<br>o N Clínica<br>o M Modulo<br>o S<br>Seminario | o Técnico<br>o Técnico Superior<br>o <u>Licenciatura</u><br>o<br>Especialidad<br>o Maestría<br>o Doctorado | Licenciatura de Derecho | Derecho Constitucional |

Área de formación

|                               |
|-------------------------------|
| Básica particular obligatoria |
|-------------------------------|

Elaborado por:

|                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|
| Mtro. Juan Razo Venegas<br>Mtra. Thais Loera Ochoa<br>Mtra. Esperanza Loera Ochoa |
|-----------------------------------------------------------------------------------|

|                                                    |                                |
|----------------------------------------------------|--------------------------------|
| Fecha de elaboración:<br>20 de septiembre del 2005 | Fecha de ultima actualización: |
|----------------------------------------------------|--------------------------------|

## 2. PRESENTACION

### PRESENTACION GENERAL

El presente programa aprendizaje constituye una propuesta metodológica del trabajo académico tanto en el aula como fuera de ella, tendiente a promover la comunicación y el diálogo entre los actores del proceso educativo: alumnos-maestro; que facilite a los estudiantes el análisis y comprensión de la temática y problemática que integran el **CURSO DE GARANTIAS CONSTITUCIONALES**; así como el desarrollo de habilidades en el ejercicio profesional y que igualmente justifique y oriente el trabajo de investigación que realicen los estudiantes en bibliotecas, juzgados, centros de computo y otros espacios sociales e institucionales.

Se pretende proporcionar desde la primera sesión, una visión global del curso, con la finalidad de que los estudiantes estén en condiciones de conocer los enfoques que lo sustentan, los objetivos, los temas, la metodología de la actividad académica, el sistema de evaluación, así como para conocer y adquirir, con oportunidad, la bibliografía y legisgrafía básica del curso.

La estructura del programa manifiesta el interés de planear cuidadosamente todos los aspectos del proceso de aprendizaje del Curso de Garantías Constitucionales desde su perspectiva integral, es decir, como una parte del Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho y que se relaciona directamente con los dos cursos anteriores de Derecho Constitucional, y el posterior de Amparo, y, debe entenderse como la formulación hipotética de los objetivos que se intentan lograr, por lo que resulta indispensable someterlo a permanentes procesos de revisión y evaluación, abiertos y participativos para confrontar resultados, adecuar contenidos, subsanar errores y aprovechar recursos, haciéndolo vigente y eficaz para la impartición, adquisición y construcción del contenido temático de esta disciplina jurídica, tan importante en la formación académica, profesional y moral del estudiante, ya que el proceso educacional no sólo permite conocer y saber, sino saber más y ser mejores, como ciudadanos, profesionales y seres humanos.

Uno de los elementos que legitiman el Estado contemporáneo, es el reconocimiento y la protección de los derechos humanos. Estas medidas, son el resultado de un largo proceso histórico que es necesario conocer y analizar para perfeccionar los sistemas de protección en México.

Para alcanzar el objetivo señalado, ha sido necesario crear disciplinas jurídicas propias, cuyo contenido temático permita la exposición, análisis, comprensión y crítica de los elementos que integran el amplio y complejo proceso mencionado.

Las materias de Teoría Política, Teoría del Estado, Derecho Constitucional contempladas en los planes de estudio de las Facultades de Derecho de nuestra República, responden a esa necesidad social, cultural, política y profesional, y son el antecedente del curso de Garantías Constitucionales.

En este contexto, un elemento fundamental que el presente curso ha pretendido y aspira a formar en los estudiantes es lo que denomina "CONCIENCIA CONSTITUCIONALISTA" consistente en mostrar la necesidad y conveniencia de respetar y hacer respetar el orden jurídico mexicano fundado en la Constitución y en el caso particular, el respeto irrestricto y la debida protección de los derechos humanos, garantizados en nuestra Constitución, así como la necesidad de aportar nuevas ideas para la ampliación de los mismos, mejorando su protección.

La importancia de impartir la materia está acorde con la realidad social que muestra desafortunadamente una tendencia creciente al desconocimiento y violación de los derechos humanos, provocada por los descubrimientos científicos, la aplicación indiscriminada de la

tecnología, la instauración de gobiernos autoritarios, el retorno del liberalismo económico y la globalización de la economía.

El presente curso pretende Propiciar la formación de seres humanos capaces de transformar la realidad en beneficio de la comunidad, Inducir y favorecer el trabajo en equipo, Relacionar el conocimiento teórico con la realidad social, Propiciar cambios en las áreas cognoscitivas y afectivas con el objeto de producir cambios de conducta que favorezcan el trabajo socialmente útil así como el Propiciar la construcción de conocimientos que permitan proponer un modelo alternativo para la protección de los derechos humanos. Todo lo anterior con el fin de apoyar la creación de aprendizajes que permitan el desarrollo de las competencias de gestión, asesoría, litigio, procuración y administración de justicia, así como las enseñanza e investigación jurídica

La metodología del presente curso de basa en la construcción de aprendizajes, que el alumno desarrollara a través de una participación activa, por lo que Participarán activamente en el aula por medio de exposiciones fundadas en trabajos de investigación realizadas sobre temas y problemas planteados que serán objeto de evaluación. Presentarán trabajos escritos resultado de análisis y críticas sobre diversos temas y problemas de actualidad y participarán en mesas redondas, sociogramas etc.. Resolverán y entregarán sus preguntas de estudio y sus exámenes parciales.

### 3. UNIDAD DE COMPETENCIA

El presente curso tiene como propósito que los alumnos construyan aprendizajes relativos a los derechos fundamentales que el Estado mexicano ha consagrado en nuestra Carta magna. A fin de que en su carácter de gobernados así como en su ejercicio profesional, puedan defenderse y defender a cualquier persona que se ha visto afectada de sus derechos por cualquier autoridad, en cualquier tipo de proceso. Así mismo se pretende que el alumno aprenda cuales son los limites de los derechos que los gobernados tenemos.

A partir del análisis y comprensión de dichos derechos fundamentales, los alumnos conocerán el contenido de nuestras garantías constitucionales, así como las leyes reglamentarias de las mismas, y a través de casos concretos, desarrollaran habilidades que les permitan identificar y exigir ante las autoridades el respeto a las garantías. Por la importancia que reviste el tema, a través del presente curso de apoyara el desarrollo de las competencias profesionales de abogado, referentes a la asesoría jurídica, procuración y administración de justicia, litigio , Investigación jurídica. Ya que en el ejercicio profesional del abogado todo proceso se construye en base a los derechos de los gobernados frente a las autoridades. En el mismo orden de ideas, el curso le permitirá al alumno desarrollar su capacidad analítica y critica, ya que se pretende adquiera los aprendizajes necesarios para exponer con que eficacia las autoridades mexicanas cumplen con la protección de los derechos tutelados en las garantías constitucionales, y en que medida se violan dichos derechos.

### 4. SABERES

|                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Saberes prácticos</b> | <p>*Identificar y analizar las garantías de seguridad jurídica con el propósito de conocer los requisitos, elementos o circunstancias que debe de cumplir el Estado para no afectar un bien jurídico al gobernado, dentro de cualquier tipo de proceso ante autoridad, ya sea administrativa, ejecutiva o judicial. Para que en la actividad de gestor, asesor, litigante puede exigir el cumplimiento de dichos derechos</p> <p>* Asesorar y gestionar ante las autoridades administrativas, legislativas y judiciales, la aplicación y salvaguarda de los derechos sociales, y políticos.</p> <p>*Ser agente de promoción y divulgación de los derechos humanos tutelados en nuestra Constitución, ante los diferentes entes sociales ,</p> |
|--------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                           |                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                           | políticos y educativos.                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Saberes teóricos</b>   | *Conocimiento de la garantías establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<br>*Conocimiento de las leyes reglamentarias de las garantías Constitucionales<br>*Aspectos doctrinales e históricos de las garantías constitucionales.    |
| <b>Saberes formativos</b> | *Ser agente de promoción y divulgación de los derechos humanos tutelados en nuestra Constitución, ante los diferentes entes sociales y políticos, a fin de construir una sociedad que atienda los valores de libertad, igualdad, propiedad, seguridad y justicia. |

## 5. CONTENIDO TEORICO PRÁCTICO temas y subtemas

### 1.- ORIGEN Y ESENCIA DE LAS GARANTIAS.

- 1.1.- Significado etimológico del vocablo "Garantía"
- 1.2.- Relación jurídica de las garantías.
  - a) Sujeto activo
  - b) Sujeto pasivo
- 1.3.- El gobernado frente a las garantías que consagra la Constitución General de la República.
- 1.4.- Las Fuentes de las "Garantías Individuales"
- 1.5.- El Concepto de "Garantías Constitucionales"
- 1.6.- Las Características de las "Garantías Constitucionales".
- 1.7.- Taxonomía de las "Garantías Constitucionales"
  - a) Desde el punto de vista formal de la obligación estatal
  - b) Desde la perspectiva de los derechos públicos subjetivo.
- 1.8.- Extensión legislativa de las garantías.

### 2.- LAS GARANTIAS DE IGUALDAD.

- 2.1.- Análisis exegético del principio de igualdad jurídica.
- 2.2.- Artículo 1º, de la Constitución Federal
  - a).- Sujeto Titular de la garantía de igualdad
  - b).- Medidas de protección que consagra la garantía
  - c).- La Esclavitud: concepto, antecedentes, su tratamiento en la Constitución de 1917.
  - d).- Supuesto del esclavo que llega a territorio mexicano.
  - e).- Concepto legal de servidumbre doméstica.
  - f).- Prohibición de toda discriminación.
- 2.3.- Artículo 4º, de la Constitución Federal
  - a).- La igualdad jurídica del hombre y la mujer.
  - b).- La libertad de decidir el número y espaciamiento de los hijos (garantía de procreación).
  - c).- El derecho de los niños y de las niñas para la satisfacción de sus necesidades.
  - d).- La obligación de los padres para cubrir las necesidades de los hijos menores de edad.
  - e).- Antecedentes políticos y legislativos del derecho a la información.
  - f).- Consideraciones a la Ley de Transparencia y Derecho a la Información en el ámbito federal y estatal.
- 2.4.- Artículo 12º de la Constitución Federal
  - a).- Naturaleza jurídica y sociológica de los títulos de nobleza
  - b).- Validez en la República Mexicana de los títulos de nobleza otorgados por naciones extranjeras.
  - c).- Supuestos de los títulos de nobleza blue lleguen a otorgarse en el extranjero a favor de mexicanos.
  - d).- Régimen de sanciones previstos para el caso por el artículo 37º, de la Constitución

- Política de los Estados Unidos Mexicanos  
e).- Premios y distinciones que no constituyen títulos de nobleza
- 2.5- Artículo 13º de la Constitución Federal
- a).- La ley privativa
  - b).- Los tribunales especiales
  - c).- Los fueros y privilegios
  - d).- El fuero de guerra. Delitos y faltas dentro de la disciplina militar. Órganos existentes en el ámbito militar
  - e).- El pago de emolumentos a favor de quien presta servicios al Estado
  - f).- La distribución de la carga del gasto público entre todos los gobernados. Fracción IV del artículo 31º de la Constitución Federal
- 3.- LAS GARANTIAS DE LIBERTAD.**
- 3.1- Artículo 3º de la Constitución Federal
- a).- La libertad de educación
  - b).- El régimen constitucional de la educación privada
  - c).- Autonomía de las instituciones de educación superior: universidades públicas, instituciones tecnológicas, escuelas normales e Instituciones de Estudios Superiores privadas, personalidad jurídica y patrimonio propio, régimen de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y no académico (administrativo y de servicio)
  - d).- Consideraciones a la Normatividad de la Universidad de Guadalajara
- 3.2.- Artículo 5º de la Constitución Federal
- a).- La libertad de trabajo
  - b).- Limitaciones a esta garantía de libertad
  - c).- Medidas para proteger el producto del trabajo
  - d).- Regulación del ejercicio profesional.- Competencia legislativa de las entidades federativas, las leyes reglamentarias del artículo 5º de la Constitución Federal y sus reglamentos
- 3.3.- Artículo 6º de la Constitución Federal
- a).- La libertad de pensamiento: oral y escrita
  - b).- Limitaciones a esta garantía de libertad
  - c).- El derecho a la información
- 3.3- Artículo 7º de la Constitución Federal.
- a).- La libertad de escribir y publicar.
  - b).- Limitaciones a esta garantía de libertad.- La censura
  - c).- Autoridades competentes
  - d).- Normatividad en torno a esta libertad.
  - e).- Medidas de protección al gobernado.
  - f).- Ley de imprenta
- 3.4- Artículo 8º de la Constitución Federal
- a).- El Derecho de petición
  - b).- Requisitos para ejercitar esa garantía de libertad
  - c).- Limitaciones a esta garantía de libertad.- En materia Política.
  - d).- Obligaciones de la autoridad frente al derecho de petición. El caso de de la “negativa ficta”.
- 3.5- Artículo 9º de la Constitución Federal
- a).- La libertad de reunión y asociación
  - b).- Requisitos para considerar legal una reunión
  - c).- El derecho de protesta en contra de los actos de la autoridad
  - d).- Limitaciones a esta garantía.
- 3.6- Artículo 10ª de la Constitución Federal
- a).- La libertad de poseer armas
  - b).- Limitaciones a esta garantía de libertad
  - c).- Concepto de seguridad y legítima defensa
  - d).- Consideraciones a la Ley Federal de Armas y Fuego Explosivo
- 3-7- Artículo 11º de la Constitución Federal

- a).- La libertad de tránsito
- b).- La orden judicial de arraigo
- c).- Limitaciones a esta garantía de libertad (mandatos judiciales y administrativos)
- 3.8- Artículo 16º de la Constitución Federal
  - a).- Libertad de Correspondencia
  - b).- Prohibición constitucional al registro de correspondencia que circule por las estafetas del país
  - c).- Sanciones a la violación de esta garantía de libertad
- 3.9- Artículo 24º de la Constitución Federal
  - a).- Libertad de religiosa: de creencias y de cultos
  - b).- Limitaciones a esta garantía de libertad
  - c).- Prohibición constitucional al establecimiento de religión oficial y a la proscripción de creencia o culto religioso alguno
  - d).- Consideraciones a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público
- 3.10- Artículo 28º de la Constitución Federal
  - a).- La libre concurrencia. El principio de la libre competencia
  - b).- Los monopolios y las prácticas monopolicas: Las empresas Holding
  - c).- El Banco de México y la emisión de papel moneda
  - d).- Limitación a esta garantía. La empresa pública
  - e).- Normatividades Reglamentarias.

#### **4.- LAS GARANTIAS DE SEGURIDAD JURIDICA.**

- 4.1.- Artículo 14 de la Constitución Federal
  - a).- La irretroactividad de las leyes, como garantía individual
  - b).- El titular de la esta garantía de seguridad jurídica
  - c).- La privación de la libertad, como acto de autoridad
  - d).- Bienes jurídicos tutelados por esta garantía
  - e).- Conceptos relativos al a vida, la libertad, la propiedad, la posesión y los derechos
  - f).- La garantía de audiencia y de defensa
  - g).- Excepciones a esta garantía
  - h).- El juicio ante los tribunales previamente establecido
  - i).- Las formalidades esenciales del procedimiento, donde se apliquen las leyes establecidas con anterioridad al hecho
  - j).- La exacta aplicación de la Ley en materia penal, como garantía de seguridad jurídica.- La interpretación por analogía.- La Mayoría de razón.- “Nullum crime nulla poene sine lege”
- 4.2- Artículo 15º de la Constitución Federal
  - a).- Concepto de tratado internacional como norma obligatoria para los Estados
  - b).- La Extradición aspectos generales
  - c).- Las limitaciones para suscripción de tratados internacionales
  - d).- La prohibición de extradición de reos políticos o de aquellos delincuentes del orden común que hayan tenido la condición de esclavos, como garantía de seguridad jurídica
- 4.3- Artículo 16º de la Constitución Federal
  - a).- El principio de legalidad, como garantía de seguridad jurídica
  - b).- La molestia al gobernado, como acto de autoridad
  - c).- Los bienes jurídicos tutelados por esta garantía: conceptos
  - d).- La competencia constitucional, como garantía de seguridad
  - e).- El mandamiento por escrito, de autoridad competente.- Su fundamentación y motivación
  - f).- La orden de aprehensión: concepto y requisitos
  - g).- Orden de retención: concepto y requisitos
  - h).- Ampliación constitucional de las facultades otorgadas al Ministerio Público, en casos urgentes.- Los delitos graves así calificados por la ley.- El riesgo fundado de que el

indiciado pueda sustraerse al a acción de la justicia

i).- La orden de cateo: concepto y requisitos

j).- La intervención de las comunicaciones privadas: requisitos para su procedencia y causas de excepción

k).- El objeto de las visitas domiciliarias

#### **4.4- Artículo 17º de la Constitución Federal**

a).- La administración de justicia, como garantía de seguridad jurídica

b).- La prohibición constitucional a que el individuo se haga justicia por sí mismo

c).- La impartición de justicia de manera pronta, completa e imparcial

d).- Plazos y Términos: concepto

e).- Los servicios gratuitos del poder judicial.- Prohibición constitucional de las costas judiciales

f).- El concepto constitucional de las deudas de carácter civil

#### **4.5.- Artículo 18º de la Constitución Federal**

a).- La prisión preventiva como garantía de seguridad jurídica

b).- Etapas de la prisión preventiva

c).- Organización del sistema penitenciario

d).- Bases y medios para la readaptación social del delincuente

e).- Separación de reclusorios para hombres, respecto a los destinados para las mujeres

f).- Celebración de Convenios entre los gobiernos Federal y de los Estados en materia de establecimientos penitenciarios

g).- Tratados internacionales en materia de traslado de reos de nacionalidad mexicana que se encuentran compurgando penas en países extranjeros

#### **4.6- Artículo 19º de la Constitución Federal**

a).- La detención ante autoridad judicial, como garantía de seguridad jurídica

b).- El término constitucional

c).- El auto de formal prisión: concepto y requisitos (De fondo y forma)

d).- Ampliación del término

e).- Prolongación de la detención en perjuicio del gobernado, sus efectos

f).- La secuela del procedimiento y situaciones que puedan advertirse respecto al hecho consignado

g).- El maltrato, las molestias y los abusos con motivo de la aprehensión o en las prisiones

#### **4.7- Artículo 20º de la Constitución Federal**

a).- El proceso del orden penal

b).- Garantías del inculpado

c).- El beneficio de la libertad provisional bajo caución requisitos y limitaciones constitucionales

d).- La libre declaración y la confesión ante autoridad, como garantía de seguridad jurídica

e).- La declaración preparatoria.- Derechos que la autoridad judicial debe dar a conocer al acusado antes de rendirla

f).- Los careos y casos de excepción

g).- El derecho de aportar pruebas para su defensa

h).- El término para ser juzgado

i).- El derecho a una defensa adecuada, como garantía de seguridad jurídica; nombramiento del defensor o del abogado de su confianza

j).- Los derechos de la víctima o del ofendido a consecuencia de un delito

#### **4.8- Artículo 21º de la Constitución Federal**

a).- Facultades constitucionales propias y exclusivas de la autoridad judicial

b).- Facultades constitucionales propias y exclusivas del Ministerio Público

c).- Medios de impugnación sobre las resoluciones del Ministerio Público

d).- Facultades constitucionales propias y exclusivas de la autoridad administrativa

e).- Sanciones Administrativas.- Reglamentos de Policía y Buen Gobierno

**4.9.- Artículo 22º de la Constitución Federal**

- a).- La Prohibición de las penas inusitadas y trascendentales, como garantía de seguridad jurídica
- b).- Conceptos de mutilación, infamia, marca, azotes, palos y tormento
- c).- La confiscación de bienes.- Casos en que no se considera
- d).- La multa excesiva
- e).- Concepto de decomiso y enriquecimiento ilegítimo
- f).- La pena de muerte.- Casos en que podrá imponerse. Falta de positivación, debida a su ausencia dentro de los Códigos Penales de las entidades federativas
- g).- Políticas mexicanas y extranjeras sobre la pena de muerte

**4.10- Artículo 23º de la Constitución Federal**

- a).- La limitación constitucional de no tener más de tres instancias en los juicios del orden penal
- b).- Concepto de instancia
- c).- La Prohibición constitucional a la práctica de absolver la instancia
- d).- La cosa juzgada como garantía de seguridad jurídica

**5.- LAS GARANTIAS DE PROPIEDAD.**

- a).- Los debates del Constituyente Revolucionario de Querétaro de 1916 en torno del artículo 27º de la Constitución General de la República
- b).- La propiedad privada.- La propiedad como derecho subjetivo civil.- Limitaciones constitucionales al régimen de propiedad privada.- Imposición de modalidades
- c).- El Concepto de propiedad originaria de la Nación respecto de la totalidad de tierras y aguas comprendidas dentro de su territorio
- d).- La expropiación por causas de utilidad pública.- El concepto de utilidad pública.- Las indemnizaciones.- El procedimiento expropiatorio y sus presupuestos
- e).- La expropiación agraria
- f).- El titular de la garantía de propiedad
- g).- Restricciones constitucionales a la propiedad de extranjeros en territorio mexicano
- h).- El régimen de propiedad del Estado

**6.- LAS GARANTIAS SOCIALES.**

Concepto doctrinario de las garantías sociales  
Diferencias entre las garantías individuales y las del orden social.

**6.1- Artículo 2º de la Constitución Federal**

- a).- La composición pluricultural de la nación mexicana
- b).- Antecedentes del conflicto en Chiapas
- c).- Los acuerdos de San Andrés Larrainzar
- d).- Consideraciones al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales
- e).- Iniciativa ley de la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA)
- f).- La relación del Estado con los grupos indígenas bajo los principios: Libre determinación y autonomía, Participación, Pluralismo, Integridad, Sustentabilidad

**6.2.- Artículo 3º de la Constitución Federal**

- a).- El Derecho a la educación
- b).- La reforma al artículo 3º de la Constitución General de la República (Diario Oficial de la Federación del 13 de Diciembre de 1934).- La educación pública socialista



- c).- Criterios en que se basa la educación en México
- d).- La laicización de la educación pública
- e).- Obligatoriedad de la educación primaria y secundaria
- f).- Situación constitucional de los niveles educativos medio superior y superior nivel licenciatura y postgrado tutelados por instituciones públicas

**6.3.- Artículo 4º de la Constitución federal**

- a).- El derecho a la salud
- b).- El derecho a una vivienda digna y decorosa
- c).- El derecho a un medio ambiente adecuado

**6.4.- Artículo 27º de la Constitución Federal**

- a).- El régimen constitucional de la propiedad agraria
- b).- La propiedad ejidal.- El ejido y la parcela
- c).- La propiedad Comunal.- Las comunidades indígenas de la óptica agraria

**6.5.- Artículo 28º de la Constitución Federal**

- a).- Prevenciones constitucionales a la concentración y el acaparamiento de artículos de consumo necesario
- b).- El límite de precios en los artículos de la “canasta básica”
- c).- El régimen de protección al os consumidores.- Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y el Instituto Federal del Consumidor

**6.6.- Artículo 123º de la Constitución Federal**

- a).- El Derecho del trabajo como garantía social
- b).- Los bienes jurídicos tutelados por esta garantía
- c).- La jornada máxima
- d).- Salario mínimo
- e).- Las organizaciones sindicales de los trabajadores: sindicatos, federaciones, confederaciones y el Congreso del Trabajo
- f).- El derecho de huelga

**7.- LOS DERECHOS POLITICOS ELECTORALES COMO GARANTIAS.**

**7.1.- Concepto doctrinario de los llamados “Derechos Políticos”**

**7.2- Los Derechos Políticos-Electorales como garantía individual**

**7.3- Exégesis doctrinaria del artículo 35º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

**8.- LA SUSPENSION DE GARANTIAS**

**8.1- Debate parlamentario en torno de la suspensión de garantías**

**8.2- Concepto doctrinario de la suspensión de garantías**

**8.3- Causas generadoras**

**8.4- Causas en que procede**

**8.5- Autoridades que intervienen**

**8.6- Alcance del decreto.- Aplicabilidad y vigencia**

**8.7- Las facultades extraordinarias**

**8.8 - Prevenciones generales.**

**6. ACCIONES**

1.- Que el alumno comprenda y analice el contenido y alcance de las garantías Constitucionales

2.- Que el alumno reflexione en que forma dentro del sistema jurídico mexicano se respetan

por parte de las Autoridades los derechos tutelados en las garantías Constitucionales

3.- Que el alumno reconozca a través de casos prácticos como los gobernados en México ejercen sus garantías sociales, de propiedad, de igualdad, políticas.

4.- Que el alumno realice sociogramas en los cuales se ejemplifiquen procesos administrativos y judiciales en los cuales haya actos de autoridad que violen las garantías Constitucionales, a fin de que se identifique en que consisten dichas violaciones

5.- Que el alumno a través de trabaja individual o por equipos investigue los contenidos temáticos y comenten en forma grupal la situación que guardan en México la tutela real de cada derecho.

#### ELEMENTOS PARA LA EVALUACION

| 7. Evidencias de aprendizaje                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 8. Criterios de desempeño                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 9. Campo de aplicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.-Investigaciones personales de los contenidos temáticos<br>2.- Ensayos respecto de ls temas desarrollados<br>3.- Exposiciones Individuales o por equipos de los temas<br>4.- Participación grupal<br>5.- Exámenes parciales y final en los que se solicita definición de conceptos y resolución de problemas concretos. | 1.- A partir de los conceptos investigados en desarrollos del curso, se solicitara la elaboración de reflexiones personales respecto de la forma en que los gobernados viven las garantías Constitucional<br>2.- Tomando como referencia un problema real de violación de garantías, se solicitara al alumno en el examen el análisis de dicha violación, a fin de resolver problemas concretos. | 1.- En los Tribunales judiciales en todas sus esferas y materias<br>2.- En cualquier proceso que se desarrolle ante autoridades administrativas en todos los niveles<br>3.- En la vida diaria del alumno en su carácter de gobernado<br>4.- En los institutos de investigaciones jurídicas y de defensa de los derechos humanos<br>5.- En los procesos que se desarrollan en las procuradurías de justicia tanto estatales como federales. |

#### 10. CALIFICACION

|                            |     |
|----------------------------|-----|
| Participación en clase     | 20% |
| Exámenes                   | 60% |
| Trabajos e investigaciones | 20% |

#### 11. ACREDITACION

|                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Cumplir con el 80 por ciento de asistencia<br>2. Obtener 60 de calificación en los exámenes<br>3. Cumplir con las tareas De investigaciones en un 60% minimo. |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

#### 12. BIBLIOGRAFIA

##### BIBLIOGRAFIA BASICA

|                          |
|--------------------------|
| (17) BIBLIOGRAFIA BASICA |
|--------------------------|

BURGOA, Ignacio.- Garantías Individuales.- 34º edición Porrúa. México. 2002

BURGOA, Ignacio.- Diccionario de Derecho Constitucional, Garantía y Amparo.- Editorial Porrúa.

BAZDRESCH, Luis.- Garantías Constitucionales.- 4º Edición Trillas

LARA ESPINOSA, Saul.- Garantías Constitucionales en Materia penal. Segunda Edición.- Editorial Porrúa.

MONTIEL Y DUARTE, Isidro.- Estudio sobre Garantías Individuales. Editorial Porrúa

OVALLE FAVELA, José.- Garantías Individuales del Proceso.- Editorial Mcraw-Hill.- 1997

RABASA, Emilio.- El artículo 14 y el Juicio Constitucional.- Editorial Porrúa.- 1978.

ROJAS CABALLERO, Ariel Alberto.- Garantías Individuales en México.- Primera Edición. 2002. Porrúa.

ZAMORA PIERCE, Jesús.- garantía y Proceso Penal.- Editorial Porrúa.

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS LUNIDOS MEXICANOS, Editorial Porrúa.- 2002.

DIARIO DE DEBATES DEL CONSTITUYENTE DE QUERETARO DE 1917. Edición Congreso de la Unión.

## BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

### Co

- [Constitución y proceso civil en Latinoamérica](#); Fix-Zamudio, Héctor; 1974.  
**Clasificación:** H340.190/F522C([Derecho Procesal Civil y Penal](#))  
**Temas:** Procedimiento Civil - Latinoamérica, Garantías Constitucionales - Latinoamérica
- [El significado actual de la Constitución. Memoria del simposio internacional](#); Varios; 1998.  
**Clasificación:** E010/M582M([Derecho Constitucional](#))  
**Temas:** Constitución - Congresos Internacionales, Garantías Constitucionales - Congresos Internacionales, Derechos Humanos - Congresos Internacionales
- [El valor de la Constitución normativa](#); Mora-Donatto, Cecilia; 2002.  
**Clasificación:** E010/M834V([Derecho Constitucional](#))  
**Temas:** Constitución - Teoría, Constitucionalismo, Garantías Constitucionales, Poder Constituyente, Interpretación Constitucional
- [Estudios constitucionales](#); Colomer Viadel, Antonio; 1994.  
**Clasificación:** E010.214/C612E([Derecho Constitucional](#))  
**Temas:** Constitucionalismo - España, Garantías Constitucionales - España
- [Estudios jurídico-constitucionales](#); Fernández Segado, Francisco; 2003.

**Clasificación:** E010.214/F386E(*Derecho Constitucional*)

**Temas:** Constitución - Teoría - España, Constitucionalidad - Control de la - España, Garantías Constitucionales - España, Tribunales Constitucionales - España

- *La defensa de la Constitución*; García Laguardia, Jorge Mario; 1983.

**Clasificación:** E700.121/G248D(*Derecho Constitucional*)

**Temas:** Constitucionalidad - Control de la - Guatemala, Tribunales Constitucionales - Guatemala, Garantías Constitucionales - Guatemala

- *La eficacia de los derechos fundamentales frente a particulares*; Cifuentes Muñoz, Eduardo; 1998.

**Clasificación:** E500.151/C452E(*Derecho Constitucional*)

**Temas:** Derechos Humanos - Colombia, Garantías Constitucionales - Colombia

- *La garantía jurisdiccional de la Constitución*; Kelsen, Hans; 2001.

**Clasificación:** E700/K35G(*Derecho Constitucional*)

**Temas:** Justicia Constitucional, Constitución - Teoría, Garantías Constitucionales, Constitucionalidad - Control de la

- *Régimen jurídico de las libertades de expresión e información en México*; Villanueva, Ernesto; 1998.

**Clasificación:** E500.113/V74R(*Derecho Constitucional*)

**Temas:** Libertad de Expresión - México, Derecho a la Información - México, Garantías Constitucionales - México.

- *Teoría y dogmática de los derechos fundamentales*; Nogueira Alcalá, Humberto; 2003.

**Clasificación:** E500/N75T(*Derecho Constitucional*)

**Temas:** Derechos Humanos - Teoría, Garantías Individuales, Garantías Constitucionales.

### **Videografía.**

BURGOA Orihuela, Ignacio: Curso Videogrado de Amparo, once videocassettes

GUTIERREZ de Velazco y Arana, Manuel: Reformas Constitucionales y Legales al Juicio de Amparo, un videocassette

SERRANO Robles, Arturo: Los Principios Fundamentales del Amparo, un videocassette.

### **PAGINA WEB**

<http://info.juridicas.unam.mx/infjur/bib/#sisjus>